

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 22 de junio de 2018, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por el que se notifica actos administrativos en procedimiento en materia de subvenciones.*

No habiéndose podido practicar notificación personal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica los actos administrativos que se citan a los interesados que a continuación se relacionan, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, (41071) Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Subvenciones en base a la Orden de 25 de febrero de 2008. Bases reguladoras de concesión de ayudas para la gestión forestal sostenible de los montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa la convocatoria para el año 2008.

Beneficiario: Ana Estrella Contreras Casado. NIF: 24275070L.

Expediente: AF/2008/18/00064.

Acto notificado: Trámite de audiencia. Acreditación de obligaciones.

Plazo de quince días para alegaciones o presentación de documentación, contados desde el día siguiente a la notificación del acto.

Subvenciones en base a la Orden de 25 de febrero de 2008. Bases reguladoras de concesión de ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa la convocatoria para el año 2008.

Beneficiario: Electrotecnia de Radiación, S.A. CIF: A-28548147.

Expediente: PI/2008/23/00086.

Acto notificado: Trámite de audiencia. Acreditación de obligaciones.

Plazo de quince días para alegaciones o presentación de documentación, contados desde el día siguiente a la notificación del acto.

Sevilla, 22 de junio de 2018.- La Secretaria General, Pilar Navarro Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»